

brero
sátiles
glio de Corredores
pendiente al día 20 de
banquero, 91.50
al. 89.00 a 89.70.
quero, 23.45.
rcial, 22.90 a 23.10.
a al 4%, interior
Serie B... d 80.80
p 81.00
Serie A... d 80.60
p 81.00
Serie G-H... d 80.20
p 80.50
En dif. ser. . 00.00
al 4%, exterior
Serie B... d 90.25
p 90.50
Serie A... d 90.25
p 90.50
Serie G-H... d 91.00
p 91.25
En dif. ser. . 00.00
amortizable
Serie B... d 87.50
p 87.75
Serie A... d 87.50
p 87.75
En dif. ser. . 00.00
amortizable
Serie C... d 96.10
p 96.30
Serie B... d 96.10
p 96.30
Serie A... d 96.25
p 96.50
En dif. ser. . 00.00
ale al 5%, 1917
Serie C... d 95.30
p 95.60
Serie B... d 95.30
p 95.60
Serie A... d 95.30
p 95.60
En dif. ser. . 00.00
Tesoro al 4 1/2%
d. y 103.00 p.
5 d. y 103.00 p.
Tesoro al 4 1/2%
d. y 100.00 p.
5 d. y 100.00 p.
de España
al 4 1/2%, 99.75 d. y
107.75 d. y 108.00 p.
MEDITERRANEA
salidas fijas
unto, para Málaga, Cá
a con salidas fijas
directo para Málaga
ia, Coruña, Gijón, San
odos los sábados
en punto de la tarde
Barcelona
esa en punto de la tar
de de Poniente, letra A
DOS LOS AR
DA
ste sábados todo una
a 1.20 l. id. tapabo
id. id. dos par a me
a 0.90. id. id. me
ca caballo, a 0.70
unilas bordadas señ
id. id. id. id. id. id.
es, cabalero, 1.75 id.
leo, a 2.50 id. id. un
cama piqué color. a
id. id. id. id. id. id.
id. id.
trajes de punto, man
nchos inalterables y
ra el uso del Doc-
de 8.50 tra. e
micos.
a, 21, entresueto
morranas
a muy pocos días
a antihomonal
las. Con el dolor a
o segunda aplicaci
sienta Palacios. Ba-
rancisco, núm. 32, Va-

Diario de Valencia

Año IX Oficinas San Martín, núm. 2

Sábado 22 Febrero de 1919.

Teléfono 681.—Apartado 122

Núm. 2.846

Pequeñas revoluciones

Todos los ánimos se sobrecogen de terror cuando estalla la revolución violenta; clamando entonces las voces contra el orden social perturbado, y surgen, como por encanto, dictadores verbalistas que piden castigos terribles y gritan como los antiguos absolutistas: «¡Vivan las cadenas!»

Muy lejos de nuestro pensamiento el pensar los actos de fuerza, vengan de donde vengan; constituyen éstos la manifestación de la parte más ruin del hombre y no deben regir los destinos de la humanidad; la inteligencia debe ser la soberana, y sería un bello ideal el que fuese ésta sola la reina y señora de la sociedad.

Pero aparte de ello, es lo cierto que cada uno llevamos dentro de nuestro ser el germen rebelde de todas las revoluciones, y que cuando éstas se desbordaron, no son sino la manifestación tumultuosa de todas las pequeñas revoluciones que cada día vamos efectuando y que, unidas y exaltadas en determinados momentos, producen los trastornos lamentabilísimos y execrables que dislocan a veces hasta los cimientos de las más sólidas organizaciones.

Tan familiarizados estamos en estos actos, que en el ordinario vivir tachamos de necio o de tonto al que, consciente de sus deberes, procura ajustar todos sus actos a lo que está ordenado, y es motivo de gloria para muchos el no pagar determinados tributos, eludir los pagos al Estado, la provincia y el Municipio, y resolver, por el solo medio de la influencia, todos los problemas y asuntos que les interesan.

Claro es que la forma en que estamos organizados nos empuja a todo ello; pero no es por ello menos necesario que se intente la reforma para no incurrir en abusos y para no dar lugar a quejas, que son infundadas cuando no se pone el debido remedio al mal.

Los pequeños revolucionarios son los precusores de todos los desastres; son aquellos representantes del Congreso de la Paz que, prevaleciendo de la fuerza, intentan avasallar a todos los demás; son los gobernantes que lo sacrifican todo al interés de su grupo o de las personas amigas, olvidando los altos intereses de la justicia, que están obligados a servir; son los jefes de grupo o de fracción que toman a ésta sólo como escalón de su embudo o fuerza de reserva para ponerla en juego para sus combinaciones.

En el orden inferior son infinitos los de esta índole; desde el ciudadano desprecioso que, escudado en su nombre, en su posición o en sus amistades, rehuye toda clase de tributos, hasta el cínico que compra favores; desde el que trunca todas las organizaciones y creencias, organizando balles para obras de caridad o explotando éstas en beneficio de ambiciones más o menos condenables, todos realizan con ello verdaderos actos revolucionarios, que no tardan mucho en dar sus sangrientos y condenables frutos.

Si pretendemos sanear la sociedad, debemos empezar por condenar a todos los pequeños revolucionarios de arriba y de abajo; y debemos proceder todos con arreglo a los principios de justicia, sin intentar torcerla en nuestro beneficio, ya que nos exponemos a que otros, más poderosos o más hábiles, la tuercan a su vez en su favor y en nuestro perjuicio, porque sólo de esta manera desaparecerán del mundo los transformos.

Las grandes revoluciones del mundo, como las grandes avenidas de los ríos, no se forman de repente; son éstas la suma de las pequeñas gotas de lluvia que descienden del cielo y que, al unirse, van engrosando el caudal, hasta convertirlo en sedoladora y terrible inundación; son equívocas la suma de todos los pequeños actos revolucionarios, que van, poco a poco, filiendo a unos y otros ciudadanos, y que a la más pequeña ocasión estallan en multitudinaria manifestación de odios, que aniquila y destruye lo que encuentra al paso.

La calma no aparece hasta largo tiempo; los causantes de la perturbación, o a veces seres inocentes, son víctimas del atropello; los ánimos se serenán; y la venganza satisfecha detiene su curso, y el desorden no volvería más a producirse si cada uno procurase no ser menos revolucionario, si todos destruyeran su acción dentro de la mayor justicia, si cada gota de agua se detuviera en el espacio o cayese en suelo fértil a su debido tiempo, única manera de que los torrentes no se desbordasen y que las pasiones humanas no se encisnasen.

Suprimamos, pues, las pequeñas revoluciones, y quedará de hecho suprimida la terrible, espantosa y temible revolución que nos amenaza.

MONTEPIO DEL CLERO VALENTINO

Al Clero y Ordenes religiosas recomendamos la gran fábrica de velas de cera de los señores Tormo, Espi, Muñoz y Compañía, de Agullent, Casa recomendada por varios señores Prelados. Precios sin competencia. Véase anuncio inserto en última plana

Olivos a la venta

Los hay de muchas variedades y de superior calidad en los viveros que posee Francisco Cortés Francés, situados en los entrameros de Cuarte. Para más detalles, dirigirse a dicho señor, calle de Náquera, número 4, Valencia, esquina a la de Zapateros. Horas de despacho, de nueve a doce.

Sabañones ulcerados

Con el Sabañonfugo núm. 2 se obtiene la curación por el camino más corto.

Grabador en acero

Hace falta un oficial en el taller de Guillén Hermanos, Fresquet, 5.

La Casa de los Obreros

La actualidad telegráfica, para la que todo espacio es poco en estos días, nos impide hacernos cargo, con la extensión merecida, del acto ejemplarísimo y sobre todo elogio, llevado a cabo por los albaceas del señor Rovo Salvador.

En cuanto nos sea posible, hablaremos de él y manifestaremos nuestro juicio sobre el estado en que se encuentra el asunto de la Casa y la orientación a seguir en nuestra campaña.

Fallecimiento de Julio Burell

Tras breve enfermedad ha fallecido en Madrid el ex ministro liberal don Julio Burell.

Había nacido en Iznajar (Córdoba), en Febrero del 59. El año 74 se trasladó a Madrid, donde fué asiduo concurrente del Ateneo y fundador de su famosa «Cacharrería».

Fuó redactor de «El Progreso», diario republicano, que dirigía Solís, y de allí pasó a «El Nuevo Herald».

Más tarde ingresó en el «Heraldo de Madrid», donde escribió su famoso artículo «La caída del coloso», en que daba cuenta y comentaba la sesión del Congreso, en que Silvela distinguió de Cánovas, pronunciando la frase: «Nos vemos obligados a soportar a su señoría», que motivó una de las más ruidosas crisis de la restauración.

Representó en las Cortes el distrito de Corcubión, y fué por esta época (87) cuando pasó del campo republicano a la monarquía y entró a colaborar en «La Opinión».

Fuó también diputado a Cortes por La Cañiza, Arzúa y Baza.

Ha sido gobernador civil de Jaén y Toledo, director general de Obras públicas y Agricultura.

En Junio de 1910, el señor Canalejas le hizo ministro de Instrucción pública, y posteriormente ha desempeñado otras dos carteras.

Fuó fundador en los primeros años de este siglo, del diario «El Crítico», primer intento de periódico moderno. Hizo una apasionada campaña contra la Guardia civil y en defensa de los anarquistas, y tuvo varias denuncias y procesos.

Los periodistas le llamaban «maestro»; por ser periodista fué ministro; su artículo «Orfeo en Formos», se cita como modelo, y en el desempeño de la cartera el señor Burell derramó a manos llenas las lágrimas del presunido, haciendo favores.

Dios haya escudado en su amoroso seno el alma de don Julio Burell.

Labor legitimista

Han sido aprobadas las siguientes:

Juventud de Valencia

Presidente, don Juan Sanchis Bolós; vice, don José Góa Bañuls; secretario, don Pedro Porolés Orts; vice, don Vicente Martí Galdón; tesorero, don Camilo Calatayud Ferreres; contador, don Federico Uñio Soler; abanderado, don José Villarro; más: bibliotecario, don Francisco de P. Mombañal González; vocales: Don Vicente Arnau Catalá, don José Bisbal Bañuls, don José Gadea de Juan, don Joaquín Esteban Hernández, don Francisco Riús Calvo y don Arturo Mico Martí.

Sagunto

Presidente, don Francisco Aznar Quevedo; vice, don Francisco Mira Alvaro; secretario, don Hipólito Cantero Díaz; vocales: Don Manuel Monzó Baquero, don Vicente Claramunt Puig, don José Pérez Amorós, don Francisco Aleixandre Caruana y don Antonio Monzó Lluesma.

A LOS JOVENES JAIMISTAS

Correligionarios: Acudid mañana domingo, a las diez, al local social, de donde saldremos a realizar un acto de propaganda. La Juventud Legitimista os llama, y espera de vuestro amor a la santa Causa que defendemos, que acudiréis al llamamiento que en su nombre os hace su presidente.—Juan Sanchis Bolós.

Francisco Bellver García

Cirugía, Vías urinarias, Venéreo, Sífilis

APLICACION DEL 606

Consulta: De 11 a 1 y de 3 a 5

Carniceros, 2, pral. (esquina a la de Santa Teresa)

A COSECHEROS Y EXPORTADORES

Compro naranja sobre según, para FRANCIA.—Ballén, A, Telegramas y Telefonemas.—Exportación Valenciana.

En cuarta página

varios originales de interés

Esta noche, a las siete, tendrá lugar en el Centro Escolar y Mercantil (Liberos, 2), la segunda conferencia del muy ilustre señor don Félix Bilbao, sobre el tema «Las obras sociales».

Dabo el interés que despertó la primera notable conferencia, hay verdadera expectación por oír la autorizada palabra del ilustre conferenciante, sobre asunto de tan palpitante actualidad.

LAS CORTES

Senado

Preside el señor Grotzard.

Se hacen varios ruegos y preguntas. El señor Garriga justifica el no hallarse en el banco de la Comisión a la que pertenece y el no presentar los votos particulares, por el deseo de la minoría regionalista de no hacer obstrucción.

No estando conforme en la totalidad del presupuesto, se reserva el derecho de ir discutiendo las partidas.

El señor Cortina advierte deficiencias en los presupuestos, que obedecen a la premura con que se han confeccionado.

El señor Allende consume el tercer turno en contra.

Dice que para tener un buen presupuesto es necesario que el país preste ayuda.

Hace una exposición sintética sobre lo que, a su juicio, debería ser el presupuesto. Los señores Cortina y Reverter le contestan.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

Congreso

Abre la sesión el señor Villanueva, a las 3.30, y seguidamente se reanuda la discusión de la proposición incidental de los catalanistas.

Habla el señor Cambó, diciendo: «Voy a pronunciar pocas palabras, para explicar por qué esta minoría ha estampado sus firmas al pie de la proposición incidental pidiendo el referéndum.»

En la sesión de ayer, los señores Andrade y Rojas Marco dieron las notas más interesantes del debate; el primero, de ruda oposición al Estatuto, y el segundo, de concordia y conciliación.

Perderíamos el tiempo si creyésemos que se trata de una disconformidad procesal, pues es de fondo, de esencia.

Hay completa disparidad, completa incompreensión.

Por eso no solución el problema discutir el proyecto de la Comisión con enmiendas, pues no llegaríamos a un acuerdo.

Este problema es de nacionalidad, y si os molesta la palabra, de libertad colectiva.

La voluntad de Cataluña es que todo lo que afecte a la vida regional sea de su incumbencia, y todo lo que traspase la frontera, de la incumbencia del Poder central.

Esta es la voluntad, y en este caso la voluntad es fuente de derecho.

Cataluña en nada pretende perjudicar al resto de España.

Queremos que se acuda al referéndum para que no quepa ninguna duda.

Las palabras del señor Andrade nos apenan, pues implican que el problema no tiene solución legal.

Tened en cuenta que concedemos atribuciones a la comisión mixta para el acople del nuevo régimen, y si de ello tenéis dudas, exponedlas para que os las aclaremos.»

Dice luego que la permanencia de los catalanistas en el banco azul fué tachada de aldermia.

«Es verdad—continúa—Cataluña depositó su confianza en nosotros, y en aquel tiempo afirmamos el señor Ventosa y yo que no volveríamos a formar parte de ningún Gobierno que no solucionase el problema de la autonomía.»

Dice luego que Cataluña cree ahora el momento oportuno para solucionar el problema, que si para ella es grave, lo es mucho más para España.

Añade que pesa mucho Cataluña para que pueda gobernarse a sus espaldas, y añade que el problema es más grave que una revolución social o política, porque es permanente, y no puede gobernarse con ideas apriorísticas, sino con realidades.

No acepta el criterio del conde de Romanones de aprobar antes los presupuestos, porque una vez conseguidos, el Gobierno no permanecerá un minuto más en el banco azul, y hay que tener en cuenta que si la crisis se resuelve con tendencia desfavorable para Cataluña, se creará un grave conflicto.

Se declara optimista, porque le repugna el desastre, como a la naturaleza le repugna la destrucción.

Rectifica el señor Rojas Marco, insistiendo en sus puntos de vista de ayer.

El señor Castroviejo declara que votará la proposición.

Hablan luego los señores Maciá y Eloyriets, y se suspende el debate.

El presidente dice: Orden del día.

El señor Sánchez Guerra muestra su extrañeza de que antes de entrarse en el Orden del día no se haya dado cuenta de la crisis.

El presidente: Esperaba a dar lectura de la comunicación de la crisis, a que viniere el jefe del Gobierno.

El señor Sánchez Guerra, apoyándose en el reglamento, señala la necesidad ineludible de que el nuevo ministro se presentara en la Cámara, y se lean las comunicaciones del Gobierno antes de entrar en el Orden del día.

El señor Salvareña justifica la ausencia del conde de Romanones por hallarse cumpliendo deberes, ante los cuales no hay otros. (Asentimiento.)

Se leen las comunicaciones de la crisis.

Presupuesto de Estado.

El señor García Guijarro contesta al señor Rodés.

El señor Artífano consume otro turno. El señor Barcia interviene, censurando a todos los Gobiernos, por la política desatrollada en Marruecos y la política militar, también funesta.

Crítica duramente los Tratados internacionales que perjudican nuestros propósitos en África.

Afirma que el señor Berenguer personifica la política dialtralmente opuesta del Raisal.

Como a éste se le han dado los medios materiales económicos para defenderse en el en el Fondar, se ha creado una situación que costará grandes sacrificios para dominarla.

El señor Alvarado, de la Comisión, le contesta.

Ambos oradores rectifican.

Se reune la Cámara en secciones.

Se reanuda la sesión a las 8.15.

El conde de Romanones entra con el nuevo ministro y explica la crisis.

Dice que el señor Rodríguez ha aceptado el cargo sabiendo que no era un lecho de rosas, sino el verdadero sacrificio.

El señor Dato agradece la explicación de la crisis y felicita al conde de Romanones por el acierto.

Hace constar que el señor Rodríguez no lleva la representación de los conservadores, pues no consideramos hoy el Gobierno tan homogéneo como antes.

El conde de Romanones dice que no ha solicitado la representación de los conservadores en el Gobierno, porque otra vez se les había denegado.

El señor Prieto (Indalecio) extraña el salto del señor Rodríguez.

Añade que el patrocinador de esta candidatura es el señor Cambó.

El conde de Romanones: Yo no lo sabía. (Risas.)

El señor Cambó pide la palabra.

Alude a la autonomía, diciendo que cree que existe un compromiso previo entre Romanones y Cambó respecto a la cuestión autonómica.

Pregunta si la solución del asunto será un proyecto de la comisión extraparlamentaria.

El conde de Romanones niega que tenga pacto respecto al nuevo ministro.

Dice al señor Prieto que cuando el señor Rodríguez juraba, precisamente el Ayuntamiento de Madrid abogaba por que viniera a este puesto un hombre de carácter íntegro.

El señor Prieto insiste en que el señor Rodríguez era ayer conservador.

El señor Guijarro dice que cree en la sinceridad de las explicaciones del conde de Romanones, puesto que no hay diferencia entre liberales y conservadores. (Protestas.)

Cree que el señor Rodríguez, al aceptar el cargo, ha creído labrar el bien de España.

El señor Alba pide que se explique claramente el motivo de la salida de Argente.

Debe declararse qué clase de política representa el nuevo ministro.

Cree que se ha debido recurrir a los elementos de la izquierda antes de acudir a quien representa la tendencia conservadora.

Su señoría ha procedido con sobrada ligereza. (Rumores.)

Hasta ahora hemos dado a su señoría apoyo; pero debo decirle que en materia de votos, importa tanto darlos como merecerlos. (Rumores.)

El conde de Romanones: El motivo de la salida del señor Argente fué porque propuso una serie de medidas con las cuales no estuvo conforme el Consejo de ministros. (Rumores.)

Cree que la tendencia del señor Rodríguez se acomodará al parecer suyo.

Termina diciendo que no ha pedido permiso para designar, y que tampoco pide los votos.

El señor Alba rectifica y pide que se diga cuáles son las medidas que propuso el señor Argente.

El conde lee una carta del señor Argente, en la cual dice que desea dimitir por no aceptar ciertas cómodas transacciones que proponía.

Dice Romanones que, respecto a los trigos, propónia Argente que el Estado fuera el único comprador y vendedor.

El señor Prieto se muestra conforme con la actitud del señor Argente.

El señor Cambó declara por su honor que no tiene ningún pacto con el conde de Romanones.

El señor Gasset pide que el Gobierno declare si comparte el criterio del señor Argente en asunto tan importante como el trigo.

También pide una declaración del Gobierno sobre la política de abastecimientos.

El conde: Por las preocupaciones que pesan sobre mí, me creo excusado de entrar ahora en debate de tal índole.

El señor Pedregal extraña la actitud de los conservadores.

Los albistas, por un lado, apoyan al Gobierno, y por otro lo combaten, negándole vitalidad.

El conde: Me doy perfecta cuenta de la situación del Gobierno ante el Parlamento, y como creo que el peor delito es el de la deserción, declaro que no desertaré de mi puesto. (Muy bien.)

El señor Urzáiz: No hay deber superior del jefe del Gobierno que estar en el Parlamento.

Si le retienen fuera asuntos de importancia, puede pedir que se suspenda la sesión.

Extraña la supuesta discrepancia del Consejo con el señor Argente, cuando en la «Gaceta» de hoy aparece una serie de medidas radicales de abastecimientos, acordadas en la reunión celebrada ayer por los ministros.

El conde de Romanones insiste en que no es posible perder el tiempo en estas discusiones.

Se suspende el debate y se levanta la sesión hasta el martes.

COMENTARIOS A LA SESION

Terminada la sesión, el señor Villanueva ha dicho que lo hecho esta tarde por el Congreso era incompreensible.

El Gobierno hubiera cumplido mandando a las Cámaras la comunicación de que estaba en crisis.

El directo Madrid - Valencia

(POR TELEGRAMA) Madrid, 22.

Reunión importante

En la cuarta sesión del Congreso se reunieron esta tarde las representaciones parlamentarias de Madrid, Cuenca y Valencia, asistiendo por ésta los señores señores don Ramón de Castro y don Carlos Hernández Lázaro, y los diputados señores conde de Montorós, Valdecabres, Loygorri, Maestre, Izquierdo y García Guijarro, interesadas todas ellas en la construcción del ferrocarril directo, que por dichas provincias ha de pasar.

Asistieron también a dicha reunión el presidente de la Diputación provincial de Madrid y el alcalde de Valencia.

El objeto de la reunión era poner, en principio, de acuerdo acerca de las enmiendas que se han de presentar al proyecto de ley que sobre este asunto ha presentado el Gobierno, para hacerlo viable en un corto plazo.

Por unanimidad se acordó que la comisión gestora notificase a la ponencia que hay nombrada del Senado, que las enmiendas que se estiman necesarias al proyecto de ley que ya se conoce, son las siguientes:

Al artículo segundo: La ejecución se hará con arreglo al proyecto aprobado por real orden del 13 de Diciembre de 1917, con las modificaciones obligadas de reducir el ancho de la vía a un metro 44 centímetros, y de ampliar las obras de fábrica y demás necesarias a la condición de doble vía, efectuándose la construcción en la forma que previene el artículo 54 del proyecto.

Al artículo tercero: La construcción del referido ferrocarril podrá efectuarse desde luego y sin necesidad del concurso a que se refiere el artículo segundo del proyecto de ley antes mencionado.

Al artículo quinto: El Gobierno incluirá el importe de la construcción de ambas líneas en la ley especial de Recursos para la construcción de obras públicas pendientes de discusión en el Congreso.

Si al formularse anualmente el proyecto de ley de Presupuestos generales del Estado no estuviese aprobada la ley anterior, el Gobierno, con cargo al departamento de Fomento, incluirá partida especial, cuya consignación no será inferior a la décima parte del presupuesto a que asciende la ejecución de las obras del ferrocarril directo de Madrid al puerto de Valencia, entendiéndose la consignación de cada año ampliada en lo que no hubiera podido gastarse de la correspondiente a años anteriores.

Al artículo 16: Las obras del ferrocarril objeto de esta ley comenzarán a los tres meses de su promulgación y en cuan-

to esté legalizada la obtención de recursos a que se autoriza al Gobierno por el artículo anterior.

Al artículo 71: El Gobierno tomará las precauciones precisas a fin de que las obras de este ferrocarril queden terminadas dentro de cinco años, a contar desde el comienzo de las mismas.

El presidente de la Diputación provincial de Madrid dió cuenta de la contestación que el presidente de la comisión permanente de Fomento del Senado dió a la comisión gestora, cuando ésta informó ante la citada de Fomento, y de tal contestación se deduce que el propósito del Gobierno es supeditar la discusión y aprobación de este proyecto de ley al de Ferrocarriles secundarios, lo que supondría dilatar indefinidamente la aprobación de este proyecto.

El alcalde de Valencia dió cuenta del estado de excitación que reina en dicha población respecto a este asunto, por entender que el proyecto de ley presentado a las Cortes no sería jamás una realidad en la forma que está redactado, y que por ello las fuerzas vivas de Valencia ya habían solicitado el celebrar una manifestación de protesta, que sólo se había aprobado, a sus ruegos, hasta ver si el Gobierno aceptaba las modificaciones parlamentarias.

Dijo que visitarán al señor presidente del Consejo de ministros, antes de la sesión que el Ayuntamiento de Valencia tiene que celebrar el próximo lunes, para poder en ella dar cuenta de si el Gobierno las aceptaba o no.

En vista de estas manifestaciones, y a propuesta de varios señores diputados, se acordó por unanimidad:

Primero. Que se constituya la fuerza parlamentaria de las tres provincias, para actuar independientemente de toda disciplina política, supeditando toda su fuerza individual y colectiva a este fin: la construcción del directo Madrid-Valencia en plazo fijo y con recursos económicos determinados.

Segundo. Que para estos efectos y conseguir la constitución de este bloque, se cite expresivamente y anunciando la finalidad, a los parlamentarios asistentes en este acto, señalando para celebrar esta reunión el próximo martes, a la hora y en el sitio que la comisión gestora designe.

Tercero. Que se visite al presidente del Consejo de ministros, por la comisión gestora, en nombre de todos los reunidos, a la cual se unirán el alcalde de Valencia, presente en la reunión, y se le entregue cuáles son las concretas aspiraciones de la representación de las tres provincias, indicándole al propio tiempo el propósito de movilizar toda fuerza viva interesada en la realización de esta obra.

Barcelona sin agua y sin luz

(POR TELEGRAMA) Madrid, 22.

Romanones declara que la situación de Barcelona es grave

Madrid.—El conde de Romanones, al llegar esta tarde al Congreso, negó que se hubiera declarado el estado de guerra en Barcelona.

«Esta noche se ha podido servir luz al puerto, a la Barceloneta, a Capitanía y a la Aduana.

Mosaico telegráfico

(POR TELEGRAMA)

Madrid, 22.

El conflicto del pan se agrava

Madrid.—En estos días de Romanones ha manifestado esta tarde que en la conferencia celebrada por el gobernador con los obreros y patronos, había conseguido el ofrecimiento de aplazar la huelga 48 horas, que es el tiempo que necesita el nuevo ministro de Abastecimientos para estudiar la forma de la solución del conflicto.

En la Casa del Pueblo se ha celebrado un mitin para tratar de la huelga. Durante la sesión se ha recibido aviso del ministro pidiendo conferenciar con la Directiva.

Esta costó que esperaba el resultado de la reunión. El ministro fué despedido con vivas a la huelga.

Al regresar el ministro, fué recibido hostilmente. En el mitin de la Casa del Pueblo se plantó la huelga, y esta noche los panaderos no trabajarán.

El Gobierno, sirviéndose de los patronos y de algunos esquirols, fabricará pan esta noche.

También se ha pedido a los pueblos de la provincia que elaboren pan para abastecer a Madrid.

El atentado contra Clemenceau

París.—El estado de Clemenceau es satisfactorio. Los médicos dicen que si en 36 horas no se presentan complicaciones, el presidente del Consejo de ministros de Francia podrá reanudar sus tareas dentro de breves días.

La policía trabaja con gran actividad en averiguación de si el atentado tiene ramificaciones.

Gacetillas

Ayer mañana, según anunciamos, presentaron los oradores curiales de la diócesis el juramento contra los errores del modernismo, ante el ilustrísimo señor Gobernador de esta diócesis, S. P.

Vaticanos, dad solución a vuestro difícil problema! En los «GRANDES VIVEROS» de las señoras PAVIA HERMANOS (Llosa de Ranes) quedan a la venta sólo 400.000 baridos de las clases vendadoras. Chasselas, Borlandieri 41 B y Borlandieri Riparia 420 A, al precio, por millar, de 70 y 60 pesetas, respectivamente. Desarrollo perfecto. Legitimidad. Selección. Garantía.

Se reciben encargos de toda clase de injertos para la campaña próxima. En vista de la negativa de la Compañía Trasmontana a que los buques de la misma que hacen el viaje a la Argentina toquen en este puerto, la Cámara de Comercio insiste en un nuevo y razonado escrito, en este puerto, la Cámara de Comercio Comercio y al pasaje proporcional a el que hicieran aquí escala, y hace constar la importancia de este puerto, que seguramente desconoce la referida Compañía, cuando se su contestación dice que, supeditado al itinerario de dichos buques al fin principal, que es la conducción del correo, no pueden detenerse en todos los puertos, como tampoco los trenes rápidos de Valencia en todas las estaciones de su recorrido.

La Brillantina India, producto vegetal inofensivo, sin tinte devueve en pocos días a las canas su color primitivo, devolviéndoles el jugo perdido, causa que las motiva. 4 pesetas franco, en toda España.

En el tren correo de Madrid regresó ayer de la corte el rector de la Universidad doctor don Rafael Pastor, quien, según manifestase, viene muy satisfecho de las atenciones de que ha sido objeto por parte del Gobierno y de la favorable marcha de los asuntos que ha gestionado.

En cuanto a la Escuela Náutica, ha manifestado que, sean cualesquiera las formas que se adopten, no será suprimida la Escuela de Náutica de Valencia.

Iglesia de María Reparadora.—Mañana domingo, la Oca de las Tres Marías celebrará solemne función religiosa, conmemorando el IX aniversario de su fundación.

Por la mañana, a las ocho, Misa de Comunión general, con plática por el muy ilustre señor director diocesano, don Francisco de P. Jimeno.

Por la tarde, a las cuatro y media, ejercicio vespertino, con sermón por el reverendo señor don Justo Martínez.

A continuación, Junta general e imposición de distintivos.

Por tratarse de aguas minerales de esta provincia, copiamos de un periódico de Madrid: «Hemos oído afirmar a una eminente médica de esta corte que el agua mineral de los Hervideros de Colerentes es infalible para la curación de las afecciones al hígado, intestinos y estómago, siendo superior a todas sus similares.»

Sarampión, Escarlatina y Viruela, curan con el «Eruptivo» López Moreno, fr. 3 Ptas. Farmacia S. Martín, S. Vicente, 17.

Toca a su fin la semana popular para la venta de retales de la casa Toró (Pérez Páez), 10. Las señoras previsoras se aseguran que invadirán durante el día de hoy tan acreditado comercio, aprovechando la ganga.

En la «Gaceta» se publicará un decreto dictando disposiciones sobre prevención de enfermedades infecciosas, y muy en particular sobre la epidemia gripal, nuevamente aparecida.

El resumen de las estadísticas presentadas a los Gobiernos por los médicos españoles y extranjeros subvencionados para el estudio de esa terrible enfermedad, hacen notar que Bulgaria y Turquía son los únicos países de Europa que no han sido atacados, atribuyendo este privilegio al mucho consumo que hacen sus habitantes de las leches fermentadas, siendo el Yoghurt su primer alimento.

En la última sesión científica de Barcelona, también concurrieron, según datos estadísticos presentados por la Inspección médica, que no hubo ni un solo caso de Intermisión entre los individuos que estaban sujetos al tratamiento del Yoghurt, ni entre los que comenzaron a usarlo como medida de saneamiento.

Se ha facilitado el material necesario para la preparación de este producto en Valencia, al representante de la Granja Modé.

¿Queréis no tener más? Tomad las PASTILLAS DE SAN BLAS.

Curan picazón y cosquilleo de garganta. Botica Santa Catalina, v. luda de Costas.

La tos gripal se cura con los caramelos de la Fe, San Vicente, 177.

Los estudiantes

Ayer no se registró incidente alguno en las Facultades, siendo únicamente comentados los sucesos del día anterior.

En la Facultad de Derecho, los profesores fueron ovacionados al entrar en clase. Por orden del vicerrector de la Universidad, don Antonio Bernabé Herrero, las clases de última hora fueron de más corta duración, con el fin de que si se organizara la anunciada manifestación estuviesen ya cerradas las puertas de la Universidad.

Algunos grupos de estudiantes se limitaron a pasear por la calle de San Vicente, en espera de que se organizase, y en vista de que no se presentó grupo alguno dispuesto a ello, fueron desfilando.

El claustro del Instituto General y Técnico celebró ayer una reunión extraordinaria, y en cumplimiento de los acuerdos en ella tomados por unanimidad, se personaron en pleno en el despacho del señor rector de la Universidad, a quien manifestaron que se abriesen un cause legal y a la protesta estudiantil y se hiciera una amplia investigación sobre las acusaciones formuladas, de modo que se pusiese en claro las legalidades e injusticias que se hubiesen cometido y se castigase con todo rigor a los culpables.

El señor rector prometió cursar la petición para resolverlo por sí mismo o levarla a la superioridad, según lo requiriese el caso.

El claustro se trasladó luego en pleno al Gobierno civil, y ante el señor Montilla formularon la más seria y grave protesta por el abandono incomprensible con que procedieron las autoridades y la policía.

A continuación se presentaron en el Juzgado y redactaron la correspondiente denuncia para que se busque y castigue a los culpables de estos sucesos.

Hemos recibido unas cuartillas, firmadas por varias opositoras, en las que detallan el por qué de su protesta y las ilegalidades cometidas por el Tribunal.

Siendo las autoridades universitarias las encargadas de aclarar este asunto, esperamos su fallo y dejemos de publicar las cuartillas por exceso de original.

Los estudiantes de Medicina nos mandan el siguiente remitido, que no publicamos íntegro por lo indicado anteriormente: «Profundamente apenados, hemos leído el remitido que unos compañeros de Derecho insertan en el DIARIO DE VALENCIA de hoy. Y decimos profundamente apenados porque tienen razón sobrada al advertir cierta amonición entre algunos estudiantes, como nosotros, de Medicina, y los que cursan Leyes. Por eso, desde estas hospitalarias columnas, a vosotros, firmantes del remitido de ayer, y a todos los estudiantes que creen que el compañerismo es algo más que secundar huelgas, os damos un cordial abrazo, y convencidos de que hay dos castas de estudiantes, educados e ineducados, nos ponemos a vuestra disposición para dignificar el participio estudiantil.

Es necesario, compañeros educados, que concluyamos con todas esas vergüenzas; que el público no nos sorprenda cuando, ante un alboroto, exclaman: «¡Si fueran obreros, eso no lo harían!» De otra manera les tratarían las autoridades! Y eso sólo debemos lograrlo cambiando de conducta, no dejando que unos cuantos vagos y ebriquillos se abroquen toda la representación estudiantil y lleven el desorden a las aulas a la calle.

Es preciso que los estudiantes seamos los mejores, para que no nos digan como ahora: «¡Beh, estudiantes!» Como siempre, alborotadores y jueguitos! Sin que a nuestro paso oigamos repetir: «¡Eso son los buenos, los hombres de mañana.»

Para todo eso, compañeros de Leyes, compañeros de todas las Facultades y Escuelas, os brindamos nuestra ayuda y simpatía. Para alborotar y vandilizar, ¡nunca! Para esto, nuestra enérgica protesta.—José J. Muñoz, Juan Foncuberta, Manuel Escalano, Francisco Algarra González, Vicente Maizques, Juan Jiménez.»

En tiempos de nuevos esplendores para el trono, Felipe IV, en una ley admirable impregnada de humildad y sentimiento cristiano (ley 4.ª título 9.º libro 4.º de la Novísima Recopilación), renueva la orden de sus antecesoros, pidiendo al Consejo que ven adelante no sólo me represente lo que juzgare conveniente para su logro, con entera libertad cristiana, sin detenerse en motivo alguno por respeto humano, sino que también replique a mis resoluciones siempre que juzgare que por no haberlas tomado yo con entero conocimiento, contravenían a cualquiera cosa que sea, protestando delante de Dios no ser mi ánimo emplear la autoridad que ha sido servido depositar en mí, sino para el fin que me la ha concedido.

¿Qué diría el rey que, después de la sublevación y guerra de Cataluña, le devolviera justamente sus fueros, de quien juzgase sin oír y no esperar para resolver los mismos informes que él había solicitado?

Y el mismo Felipe V, aunque nieto del César Luis XIV, aunque hijo de la ley anterior en otro (5.º del mismo título y libro), «ordenando también al Consejo que le manifestase con celo, cristiana libertad, suma pureza y sin humano respeto lo que juzgare ser de su obligación, como más conveniente a mi reino.»

Y en los momentos en que todos protestan contra los Tratados secretos de una diplomacia cáduca, y cuando así se levan las resoluciones de la Conferencia de la Paz, y por lo tanto, las alianzas que pueden contener a los pueblos, resolver de plano, sin oír a nadie, y en el extranjero, la política internacional pasada y futura de un pueblo, es un caso de absolutismo de que no hay otro ejemplo en toda la Historia contemporánea.

Un ilustre profesor de Historia del Derecho, en la Universidad de Zaragoza, el señor Mingullón, juzgaba el caso ayer en «El Debate», teniendo que recordar a principios del siglo XX lo que decían los reyes y las Cortes del XV, conduciendo a las consecuencias que transcribo: «Estando, pues, un rey proscrito en la imposibilidad material de reunir las Cortes, y todavía más si, por circunstancias especiales, se encuentra incomunicado con sus súbditos, no podrá señalar orientaciones internacionales con carácter obligatorio; pero si las señala, no las podrá apoyar en razones

Contestación al Manifiesto de D. Jaime

La política internacional de D. Carlos.—Lecturas y comentarios de su Testamento político.

personales, como las que se fundan en su apellido, en su parentesco o en los servicios prestados en ejercicios extranjeros; habrá de apoyarla en razones de conveniencia nacional. Claro está que, si por algún súbdito se adujere como razón, siquiera sea como razón muy secundaria, el deseo de que su rey se pasee por París, esta consideración tendría todavía menos valor, y hasta podría resultar un poco desconcertante y generalista la inquietud a las almas sencillas, acostumbradas a amar a la majestad caida en la santa solidaridad del sacrificio, y que no comprenderán que tales desambulaciones reglas tengan nada que ver con los altos destinos de la Patria.»

Y es ridículo el decir que se trata de una simple cuestión de condona, no de doctrina, y que calificar de embusteros y delatores a individuos y entidades que han defendido noblemente una política, dictando el fallo antes de la defensa, no es ofender su dignidad. El derecho a la dignidad, inherente a toda persona, individual o colectiva, forma parte de toda doctrina que no intente ser la negación de la naturaleza humana.

«Las cuestiones de conducta; todos los pecados, todos los vicios y todas las virtudes, son cuestiones de conducta, y todos los tratados de moral y todos los Códigos penales no se refieren más que a cuestiones de conducta. La mayor parte de las teorías son también cuestiones de conducta. Un después, para oponer, no necesita echar por delante un programa de despojar y generalizar lo oculto, y sin exponer en contrario; pero basta generalizar una conducta para que se vea el principio que implica el faltar a un deber o el negar un derecho, y entonces, detrás del juez único de conducta, aparece el juez único de doctrina, que usará misterios que están por encima de los Poderes civiles.»

«Pero el absolutismo de Don Jaime, ¿aparece ahora por primera vez? No, no. Se ha manifestado en la conducta muchas veces; pero apareció antes de la guerra, en un documento dado por orden suya, y que, por quedar retenido, como orden reservado entre las autoridades del partido, no tuvo la resonancia escandalosa de los últimos Manifiestos.

MI PRIMERA PROTESTA CONTRA LA CONDUCTA DE DON JAIME ANTES DE LA GUERRA.

Don Jaime, hasta estos últimos Manifiestos, sólo había dado uno a sus leales. En él colaboramos Melgar y yo, y oírlo no pocos días y trabajos el que se publicase aquel documento, que casi se redujo a un recuerdo de su augusto padre, un saludo a los carlistas y la promesa de un programa.

Han pasado diez años, y el programa no ha aparecido. Cuando yo estaba a la cabeza de la Querrela que abarcaba una extensión hasta entonces no usada: la cuestión religiosa, la social, la regionalista y las Bases de nuestro Gobierno representativo.

Mis esfuerzos fueron inútiles; algunos amigos de Madrid, a quienes pedí nota, que me remitieran sobre asuntos sociales, podrían dar testimonio de cuáles eran mis esperanzas y mis propósitos. Estos se frustraron ante las dilaciones de Don Jaime, que no quería comprometerse con declaraciones sobre ciertos puntos, y pasaron los años en la inercia.

La juventud anhelaba el programa definitivo y concreto que sirviese de base de operaciones para sus propagandas, y el programa no llegaba; es decir, llegó, y bien sintetizado en pocas palabras, en una carta que por cierto no escribió Melgar. Inspirada por Don Jaime y fiel reflejo de su pensamiento; la carta contenía instrucciones para el órgano público, que lo eran para todo el partido, y por eso fué comunicado a los jefes regionales.

En ella había ya una agria condenación y censura para el Marqués de Cerralbo y para mí, cuyas doctrinas e influencia se consideraban perniciosas. Hasta aquella frase mía, pronunciada en un discurso en Pamplona, «yo no besaré la mano de ningún rey que no bese antes los pies a Jesucristo», pareció sospechosa y de intención oculta.

Un jefe regional me dió un ejemplar de la carta, y yo, que había callado tanto tiempo, creí que tenía el deber de contestar, y así lo hice en un largo escrito que comencé, aunque de manera reservada, a todos los que habían recibido el que era objeto de mi retención.

Mandé un ejemplar a París, que mi querido amigo, el noble veterano, príncipe Luis de Pignatelli, leyó a Don Jaime. Véase ahora cuál era la doctrina escrita en Prohshod el 5 de Julio de 1912 y lo que expuse refutando: «El Rey, ante todo y sobre todo la persona del Rey, única garantía de los principios. «El Correo Español» debe ser, ante todo y sobre todo, el defensor y propagador de los principios y del amor al Rey, que en la persona del Rey quedan amparados todos los intereses de nuestra Bandera, los religiosos los de la Patria y los de la Monarquía; el Rey ante todo y sobre todo.»

La persona del Monarca, como única garantía de los principios; de ahí el que quid principi placuit legis habet vigorem. No hay ni siquiera la distancia que se necesita recorrer para decir que la consecuencia inmediata, porque es el mismo concepto de lo expresado, como más franquía. En la Monarquía tradicional de todos los Estados peninsulares, el juramento real de guardar los derechos de la Iglesia y de los pueblos, precedía al juramento de fidelidad de los súbditos; ese pacto era tan esencial en nuestra Monarquía, que si era roto por el Rey, dejaba de serlo para convertirse en tirano, y una vez agotados los medios pacíficos y legales, se debía hasta la resistencia armada, pues según la doctrina de los grandes maestros católicos, la legitimidad de servicios es superior a la de la origen, como ésta se pierde cuando falta permanentemente aquélla, y en cambio se puede adquirir por prescripción la de origen, cuando por largo tiempo se practica la de ejercicio.

La legitimidad completa abarca las dos y no una sola. Por eso los verdaderos legitimistas, con creer importantísima una ley de sujeción, la consideran muy inferior a las tradiciones del pueblo y a las bases sociales de que la redención es la primera.

La fórmula el rey, ante todo y sobre todo, y la persona del rey, como única garantía de los principios, es la total inversión

ción de los lemas de nuestra Bandera, que tiene además un triste antecedente.

Es la misma sostenida por Cánovas en un discurso célebre, cuando decía que había que poner a la monarquía ante todo y sobre todo; yo transcribí esa frase a la cabeza de varios artículos de «El Correo Español», y la combatí acerbamente, oponiéndole la de la Religión y las tradiciones patrias ante todo y sobre todo, y mis artículos merecieron el elogio de Carlos VII.

La persona del monarca como única garantía. Aunque la santidad estuviera vinculada en los tronos, no se podía dejar a la voluntad de un hombre sujeta, cuando menoscaba, al error no impensado, la única salvaguardia de los derechos de la Religión y de la Patria.

La persona del monarca como única garantía; entonces, abajo los fueros, las Cortes y los Concejos y todas las instituciones moderadoras del Poder político, que las generaciones creyentes y monárquicas han ido levantando como contrarresto para evitar sus desbordamientos el absolutismo, es decir, la ilimitada política de la soberanía, sea monárquica o republicana, de un César o de un Parlamento, que es esencialmente impía.

Sólo el ser absoluto es soberano absoluto: el hombre, en presencia de Dios, no tiene más que deberes, porque Dios tiene todos los derechos; entre el soberano y los súbditos hay una trama de derechos y de deberes recíprocos; romperla, poniendo todos los deberes abajo y todos los derechos arriba, es una idolatría sacrilega, porque es convertir al soberano en dios.

Un día estampó un secretario, en una carta que pretendía excusarse con la autorización de Carlos VII, esta frase: «La verdadera doctrina monárquica extraña la obediencia al libre y espontáneo asentimiento a los principios que simboliza el rey, rechaza toda discusión de los actos soberanos y no admite ni la duda sobre la perfecta unidad de las determinaciones reales.» Y con poder superior que los principios no dependientes, sino simbolizados en la persona del monarca, y con no referirse a las determinaciones de la justicia, sino a la equidad que mitiga su rigor, levantaron alaridos su voz ante el Rey aquejado por gloriosos varones que se llamaban Aparisi y Villoslada, y en un documento que es honor de nuestra Causa, afirmaron que esa frase está apuntando una doctrina funesta, con la cual nosotros no podemos transigir, porque el cesarismo está condenado, como el liberalismo, por la Iglesia, por la dignidad humana y por el sentido común.

Y aún añadiríamos, el criterio de todos nosotros, comenzando por vuestra majestad, no es preguntar e indagar qué es lo que conviene al rey, sino preguntar e indagar qué es lo que conviene a la Iglesia de Dios, y ellos formularon esta magnífica sentencia: «Señor, eso no se ha dicho de ningún rey católico; venga el rey cristiano y sus bendiciones al César, jamás.»

Si Aparisi, Villoslada y Tejado se levantasen de la tumba y viesen circular como doctrina oficial: «El rey ante todo y sobre todo; la persona del monarca como única garantía», ¿pueden ser que no lanzasen alaridos su anatema, sino que nos volvieresen desdichosamente la espalda, creyendo que la Comisión tradicionalista, que tanto amaron, se había convertido en una sultana oriental.

Y sigue afirmando la carta: «Nuestros principios no pueden en manera alguna ser «arar de la legitimidad.»

Y contestaba yo: «Es la legitimidad la que no puede separarse de los principios; subordinados a ella es volver a sostener en otra forma, y por sí la primera no era bastante clara, el rey ante todo y sobre todo, es decir, la supremacía del Poder civil, la estoletería revolucionaria de que hasta ahora era la antítesis la Comunidad tradicionalista.»

«Propongo un punto: yo me encargo de romper esta carta y de borrar sus líneas; hago mía: entrego en rehenes mi personalidad política dentro de la Causa tradicionalista; me condeno a perpetuo silencio, y no pronunciare, ni dentro del Parlamento ni fuera de él, un solo discurso que sea puramente político y de partido; extendiendo mi amor propio, como una alombra, a los pies del Rey, para que lo pisé mejor; todo eso a cambio de que se rompa y que me la carta dirigida a «El Correo Español» y a la Prensa y a los delegados regionales; pero sin destruir ella las ofensas a las personas, triplíquense y desvíen de los demás, y ofrézcanse a mí, que yo las acepto y las asumo todas, sin ponerles de comentario una queja; suplico una cosa, y no sé si ésta es una vez angustiosa, dolorida, que tiene la fuerza del desahucio para que se haga llegar hasta el Rey, tal como ella resuena en la conciencia carlista.»

«En una Monarquía que vivió a sus grandes reyes de rodillas ante la cruz al jurar sus libertades, bajo la cruz al gobernar desde el trono, con el pecho delante de la cruz de las batallas, está siempre clara, terminante la afirmación soberana entre todas las afirmaciones de la Religión, que por ser el lazo natural y sobrenatural que liga al hombre con Dios, está sobre todas las demás relaciones que en ella se fundan, y cuando ella falta, la quebranta. Poder que no se detenga ante esa frontera, pronto invade los demás.»

«Nunca la fe estuvo prisionera en las almas sin que la libertad llevase esposas en las manos.»

«El pueblo, que recuerda al gran emperador Carlos V, amo de Europa, caminar descubiertos bajo un sol ardiente y entre humides mientras, detrás de la Custodia; a Felipe II, sobornado con el peso de dos mandos, subir jadeante en la montaña de Monserrat con la candela en la mano y la oración en los labios, es el mismo que a través de los siglos vivió a Carlos VII jurar religión y fueros con la corona rendida ante la Hostia, en Guernica, y el corazón postrado ante el Crucifijo, ante el Congreso de Trento; y ese pueblo no quiere que la duda ponga sombras en su fe y vacilaciones en su conciencia, y para esto no hay más que un medio; que cumpliendo un deber sagrado se reniegue del bárbaro e impío cesarismo de la carta, y se pida al Rey, como satisfacción a las creencias religiosas y políticas del Tradicionalismo español, una declaración pública y solemne que exprese lo que hemos profesado siempre los carlistas, como católicos, como fuerosistas y monárquicos; esto es lo que pido, suplico y ruego.»

«Y para facilitar la respuesta yo me atrevo a concretar la declaración en breves, precisas y claras fórmulas, que pueden y deben ser ampliadas.

He aquí sintetizadas las declaraciones que suplicamos:

«Primera. La Iglesia Católica está, ante todo y sobre todo, juntamente con la Pa-

tria que ella formó, dándole la unidad de creencias y de ley moral, la base del espíritu común que enlace interiormente a regiones españolas diferentes entre sí.

Segunda. El dogma, la moral, el culto y la jerarquía de la Iglesia con toda la escala de sus derechos no pueden estar amparados y garantizados por ninguna voluntad, ni institución puramente humana, pues ella es divina y humana, porque tiene dos naturalezas, como su Fundador es una sola persona, que es sociedad perfecta, y todos los Poderes civiles que se declaren católicos, tienen la obligación de garantizar a la Iglesia, como escudo, y no como cabeza, porque son brazos que defienden, no inteligencia y voluntad que dirigen.

Tercera. Que la expresión histórica de esta doctrina es en España la unidad católica, como la fórmula más completa de las relaciones de la Iglesia y del Estado, entendida de dos maneras distintas: una negativa, la exclusión de las manifestaciones de los falsos cultos que aquí apenas existen, porque en España, los que piden la libertad de cultos, no tienen ninguno; son ídolos con culto interno, y la idolatría necesita tiempo; y otra positiva, que considera a la Religión como la primera base social, que perfecciona las demás, porque va a consagrar el vínculo familiar, pone confines morales a la propiedad y es norma espiritual que impere sobre el Poder civil en cuanto se refiere al destino supremo del hombre que sale por el pórtico de la inmortalidad de la muralla del tiempo.

Cuarta. El rey, como la más alta personificación de la soberanía política, afirma, no como una merced que se otorga, sino como un derecho que se reconoce, las libertades civiles, administrativas y económicas, locales y regionales, garantizadas noblemente por el pase foral, que implica la extralimitación del Poder y por la representación pública de las clases, con el mandato imperativo que liga a sus dictados en las Cortes. Así la monarquía, por los órganos centrales de sus Gobiernos, conservando todas sus atribuciones soberanas, sin el refrendo de los ministros que la anula, pero con la responsabilidad legal, que es impracticable, pero sí social, que es efectiva, marchará hacia el bien común entre otras dos soberanías, que la sostienen, la ayudan y la engrandecen, la espiritual de la Iglesia y la social de los pueblos.»

«¿Qué es, ofrecer poco y pedir mucho? Ofrezco lo que puedo: amor propio, pero, apartamiento, silencio, y pido que no se interrumpa con una ignominia la historia de un pasado que no tiene semejanza en la Edad contemporánea; pido que el cesarismo impío y tiránico sea sustituido por sobrenaturalmente católico y el tradicionalismo español; pido, en suma, que la carta sea derogada por la bandera, y no la bandera por la carta.»

«No se acepta el pacto en que ponga la súplica del amor en vez de la exigencia del derecho? Pues mantenida queda esta carta en todas sus partes y en todas sus palabras. Dios, que lee en mi alma, sabe que he llevado el sacrificio hasta un silencio que algunas veces toma en mi conciencia la forma de remordimiento, que acompaña a los pecados de omisión.»

«¿Cuál fué la respuesta? ¿Aceptó el pacto? ¿Se dió una contestación, siquiera reservada, afirmando la doctrina católica y tradicional? No. La carta quedó sin respuesta; pero la obtuve otra carta, inspirada en iguales ideas, comprendiendo mi pensamiento sobre la cuestión religiosa y regionalista en la Monarquía federativa.»

«Esa carta no era dirigida a Don Jaime, sino a Don Carlos VII, contestando a las ridículas acusaciones que contra mí se habían formulado, diciendo que disminuía la autoridad real por elevar la de la Iglesia y la de las regiones. La carta, que es para mí una sicutoria, ha permanecido hasta ahora inédita providencialmente, pues en ella, aplaudiendo mi viaje de propaganda por Cataluña, contesta, en nombre de la España tradicional, a los Manifiestos cesaristas de su hijo.»

«He aquí los principales párrafos de la carta de Don Carlos, fechada en Venecia el 3 de Agosto de 1903:

«Lo que has dicho está en perfecta armonía con mis Manifiestos; es decir, en las fuentes más puras de la Teología y de la Filosofía cristiana, en el modo de no errar jamás; por eso de tus palabras se desprende claramente que la Religión católica es la que ha de informar todas nuestras leyes, todos nuestros actos. Hijos míos de la Iglesia, ¿deseáis de ser políticamente lo que fuimos y lo que debemos ser, si nos apartáramos de lo más mínimo de las enseñanzas de su magisterio infalible. Las insensatas veleidades del separatismo, que nacieron en cerebros caltonteroyanos y han causado algún daño en determinadas regiones, han sido combatidas por tí con gran acierto.»

«Importa mucho llevar al ánimo del pueblo que el Rey no constituye un organismo extraño a las regiones, que impone a capricho su voluntad y su dominio, sino que constituye parte integrante de cada uno de los organismos regionales, siendo como conde de Barcelona el primero de los catalanes, y el primero de los vizcaínos en cuanto señor de Vizcaya; de donde lógicamente se deduce que el Rey, el conde o el señor, de acuerdo con las Cortes de cada una de las regiones, introducirá en sus fueros y costumbres las modificaciones que exijan los intereses creados, sin que, como dice muy bien, ponga esto en pugna autoridades y derechos de órdenes distintos y naturalmente armónicos.»

«Bien sé que la realza a la manera antigua, tomando personalmente la principal dirección unificativa y la responsabilidad de los asuntos de interés general, constituye en los tiempos modernos una carga abrumadora; pero sé también que puedo contar con el concurso y la abnegación de prudentes y sabios consejeros.»

«La divina Providencia es nuestra recta intención, y si nos allanar el camino, mi Testamento político, que confidencialmente leí en 1897, y cuyo recuerdo evocas en tu carta, no se modificará en lo esencial, por ser el vivo reflejo de los sentimientos de toda mi vida y la expresión de mis patrióticas aspiraciones.»

«¿Qué lenguaje tan diferente! El Rey no puede imponer a capricho su voluntad; debe obrar de acuerdo con las Cortes o Juntas; tiene la principal dirección y la única responsabilidad, no sólo ante Dios, ante quien respondemos todos, sino ante los pueblos, con la responsabilidad social, que premia con la gloria o castiga con la revolución.»

«¿Cuáles son las conclusiones de esa contestación? ¿Cuál es su definitiva actitud? ¿Cuál debe ser, a mi juicio, la de las fuerzas tradicionalistas?»

«La declaración clara, precisa, terminante, la daré mañana en la última parte de este escrito.»

JUAN VAZQUEZ DE MELLA.

Perfumería Enseñanza teórico-práctica de la perfumería general, tintes para el cabello, depilatorios, pomadas, cosméticos, etc., etc. Cursos en 30 días. Demostraciones por cintas cinematográficas. Clases especiales para señoras. Instituto Enológico de Levante. Oficinas: Plaza de Tetuán, 18. Consultas y programas gratis.

IRRIGACIONES del VALLEY CURAN los FIJOS de la MATRIZ. Útiles por LIMPIEZA y Higiene. Vende: Principales FARMACIAS y Droguerías.

Café-Restaurant del Circolo Central Legitimista. Culierto de 2'20 pesetas, 4 platos. Todos los días, menú variado. Gran rebaja en abonos de 30 comidas.

Café y Pensión EL CID. Platos económicos. Paella todos los días. Plaza de la Constitución, 5 y 7. VALENCIA.

mina diciendo don Al... el primero en defende... ferrocarril de la... que podrá a Per z a... INGLESA Bruselas que la Mari... el puente de... al importantes... tres barcos que ocha... para observar la... después se repararán... ASALTADO Berlín que un cen... trabajo penetró ayer... Brunswick, en donde... sepultaron al presi... escorbros... 6 horas... AQUISTAS traquistas fomenta... refu... las huelgas... ANGLAS ricas textiles han... operarios los días... huelga. acuerdo agudizará el... E... dar ha manifes... zamento, excepto... LAUSURA celebrado la sesión... diocesano. Arcipreste. Asistió... Castelló pronunció... de Valencia presidente del Com... ministro de Abas... civil y alcalde de... del abastecimiento... cionalmente por lo... teatrales OLYMPIA a resultar las fun... teatro, dedicadas... actriz de la com... Heredia. En... de, estreno de la... de Sevilla), compañía presenta... dignos de adm... días que restan... única vez. Por... pondrán en esca... que todo lo... lista hace una in... López Heredia. un entremés, ori... Montenegro, situ... el expuesto au... liches. Seguram... manifiesto ha cre... Valencia la muer... de Ferrer DON EN MADRID políticas muy astu... que en todas... comisión que está... res para las Res... ción venir a las... y ha dicho a la... que entró de que... ción Vicentina,... ese todo lo que... relativo a San... mandario a Va... doctor Salvador y... comisión, invitó a... un tema para el... el instante formuló... te Ferrer y el... ministro de la... el crecimiento del... tando caplión ge... tor al esplendor... ción para re... siones. DON DE GALA PRINCIPAL... damos ya... magnificencia que... la ley de la ju... rización, hasta... de esta Besta, que hemos pre... y guisones el en... señoras Imeldas, por el éxito, dan... a todos cuantos... contencimiento: a... rzas, y a los acto... su alma en las... y por eso lo... señoras Rieta y... cooperación; al... dor militar, por... banda militar... al auto... onanza; al em... los jardines, de... valenciano, de... alegría y entusias... mamiento de las... Por nuestra... rera... GACION GRAFICA... VALENCIA. Española, sección... de la Batallas... la General extrac... y media de la... pueblo, para tratar... presentar a la... GACION DEL Martínez 2, principal... ueve a doce

Lotería nacional

LISTA GENERAL recibida por telégrafo y salvo error de transmisión, de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el 21 de Febrero de 1919.

Premios mayores

Con 150.000 pesetas

21856 Salamanca

Con 70.000 pesetas

15495 Madrid

Con 30.000 pesetas

9364 Madrid

Con 2.500 pesetas

3902 4537 4611 4639 10177 14006 15941 18778 20294 20983

Con 500 pesetas

DECENA

10 11 25 52 60 76 82 92
CENTENA

211 225 271 307 392 394 469 616 620 650
662 709 728 783 803 809 832 838 933 940
952 955 984

MIL

001 020 024 026 081 107 143 176 209 227
243 256 263 281 299 330 347 362 389 403
411 502 545 515 667 687 721 729 757
791 793 829 841 888 918 961

DOS MIL

004 117 148 151 183 190 215 240 297 306
333 337 344 347 362 371 382 388 394 396
411 501 556 564 593 615 625 630 647 681
685 712 753 765 777 853 858 859 872 893
944 952 991

TRES MIL

097 154 173 177 185 199 204 235 282 374
400 401 431 438 444 556 579 595 628 638
641 681 688 754 803 805 832 901 988

CUATRO MIL

010 034 071 103 104 109 158 181 184 224
248 294 330 369 415 419 478 520 538 543
545 562 570 615 651 674 706 739 760 762
837 878 891 922

CINCO MIL

037 038 089 109 143 152 209 241 275 297
354 358 366 383 390 391 419 462 465 509
517 550 598 603 632 662 665 667 684 716
736 742 771 791 816 825 849 872 873 888
897

SEIS MIL

002 016 050 054 075 077 094 096 124 142
144 167 180 212 220 225 231 238 318 319
377 479 637 658 674 676 699 717 727 771
785 799 829 881 897 950 988

SIETE MIL

016 085 116 231 272 275 441 447 463 487
498 548 558 659 691 702 720 725 728 748
762 780 797 893 924 961

OCHO MIL

055 070 071 082 137 157 181 242 249 261

NUEVE MIL

003 048 063 075 122 144 158 161 192 306
321 409 410 433 440 447 481 509 556 638
639 650 659 666 667 750 814 840 873 950
974 975 977

DIEZ MIL

021 022 032 079 182 198 209 218 238 240
253 271 296 327 467 474 506 544 552 556
558 619 657 665 667 723 762 782 810 889
931 983 990

ONCE MIL

046 055 062 120 125 129 133 236 247 294
289 298 303 404 422 464 494 501 550 566
653 661 669 673 691 714 715 716 803 842
852 882 924 940 954 978 984 990

DOCE MIL

049 105 119 149 151 177 193 273 278 336
380 385 471 501 539 540 565 598 633 640
647 650 660 664 668 692 697 757 809 874
904 907 915 918 923 930

TRECE MIL

001 011 046 090 109 140 157 162 207 209
320 332 392 398 429 478 525 541 547 587
612 649 660 730 744 746 880 884 887 893
912

CATORCE MIL

001 031 054 136 146 204 245 291 311 351
365 380 400 402 408 409 414 447 491 532
556 557 561 562 586 601 657 673 706 724
759 810 818 830 834 884 897 938 996

QUINCE MIL

018 072 175 188 226 230 247 336 350 384
431 443 445 453 476 478 482 492 508 533
590 561 648 652 712 738 742 750 751 759
775 782 798 894 903 927 946 992

DIECISEIS MIL

007 040 047 072 099 104 116 121 122 195
262 271 275 280 290 294 302 333 384 397
423 432 443 482 523 652 657 681 692 701
714 736 798 825 830 888 893 900 958 972
985

DIECISIETE MIL

061 132 246 329 392 485 511 534 540 560
568 570 571 634 668 684 704 797 866 904
931 957 989

DIECIOCHO MIL

025 080 101 145 156 173 187 206 208 223
315 324 360 374 474 528 530 537 555 566
576 626 646 651 670 674 698 700 800 812
957 973 983 995

DIECINUEVE MIL

111 156 161 183 197 215 225 232 239 240
250 329 405 412 461 520 553 557 577 583
640 653 664 667 688 700 732 742 766 795
798 804 836 840 842 880 936 948 992

VEINTE MIL

062 115 143 150 177 224 237 281 353 495
501 509 545 557 643 743 762 768 771 777
840 898 908 947 953

VEINTIUNO MIL

019 078 087 112 121 132 152 185 239 333
354 457 492 498 529 534 536 583 590 614
619 638 649 665 774 878 884 885 888 951
984 990 991

VEINTIDOS MIL
033 066 127 152 181 189 245 253 302 457
487 510 545 588 602 603 668 684 691 701
754 782 829 989

VEINTITRES MIL
005 028 047 059 103 117 138 175 177 194
187 203 262 266 280 285 286 287 316 375
397 561 598 630 669 674 714 730 753 820
844 862 994 996

VEINTICUATRO MIL
037 040 054 070 143 246 253 263 270 304
313 319 334 337 374 409 430 454 516 533
570 581 592 612 615 679 708 739 768 788
789 790 855 933 968

Diario religioso

SANTORAL

DE HOY.—La Catedral de San Pedro en Antioquia; Santos Margarita de Cortona, penitente; Abilio y Pascasio, Obispos.

El oficio y la Misa son de la Catedral de San Pedro en Antioquia, con rito doble mayor, color blanco y conmemoración de San Pablo y de la vigilia (anticipada) de San Matías, apóstol.

DE MAÑANA.—Domingo de Sexagesima. Santos Pedro Damiano, Obispo y doctor; Lázaro y Florencio, confesores, y Marta, virgen y mártir.

Indulgencia por la Bula de Cruzada. El oficio y la Misa son de la tónica (de segunda clase), con rito semidoble, color morado y conmemoración de San Pedro Damiano.

No se pueden celebrar Misas de Requiem, excepto las de *corpore insepulto*.

CULTOS

CUARENTA HORAS.—Principian en la iglesia del convento de las Adoratrices. Se descubre a las nueve y a las cuatro y media de la tarde, estación, trisagio y sermón a cargo del doctor don Vicente Aracil, y a las cinco y media, reserva.

Mañana será la Misa de descubrir a las siete y la cantada, a las nueve y media.

ADORACION NOCTURNA.—Turnos de los Santos Angeles, Santísima Trinidad y Nuestra Señora de los Desamparados.

CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de Contra la Peste, en la Catedral.

ROSARIO MATUTINO.—Mañana, a las seis, en la iglesia de San Juan del Hospital.

DOMINICALES.—En la Metropolitana, a las nueve y media, Misa conventual, con sermón a cargo del muy ilustre señor doctor don José Vila, Canónigo Doctoral.

En las parroquias, a las diez, Misa conventual y sermón.

En Santa Ursula, a las nueve y media, Misa solemne, con sermón por don Antonio Martínez Moya, y por la tarde, a las cuatro, ejercicio, en el que predicará el doctor don Félix Tomás Vívó, terminando con sorteo de cuadrillas para las asociadas.

En la Compañía, a las once, lección sacra por el Padre Miguel Barquero, S. J. EJERCICIOS ESPIRITUALES.—Con-

tinúan en la iglesia de la Compañía, para la Congregación de Hijas de María, a las seis y a las nueve y media de la mañana y a las cuatro de la tarde, dirigidos por los reverendos Padres Antonio Iñesta y Juan Serrat, S. J. Mañana, a las siete y media, Misa de Comunión.

Principiarán mañana en la iglesia de los Padres Carmelitas, a las cinco de la tarde, para la Venerable Orden Tercera del Carmen y Santa Teresa de Jesús, bajo la dirección del Padre Fray Fernando de Santa Teresa, C. D.

Y el lunes 24, en la iglesia de los Padres Dominicos, a las seis y a las diez de la mañana y a las cinco de la tarde, para la Venerable Orden Tercera de Santo Domingo, Asociación del Rosario Perpetuo y demás Beles, siendo el director el Padre Enrique Alvarez, O. P.

Movimiento comercial

Mercados extranjeros

NARANJA

Manchester, 18.

Vendido vapor «Arráiz». Fuerte demanda. Las 420, de 24/- a 43/-.

Las 420 large, de 45/- a 51/-.

Las 1.064, de 63/- a 70/-.

Medias cajas: Las 300, de 25/- a 30/-.

Las 360, de 23/- a 29/-.

Las 504, de 32/- a 35/-.

Vapor «Yandiola», llegado el sábado 15. Londres, 18.

Vapor «Bandera», llegado el 14. Liverpool, 18.

Buques a la carga: Vapor «Alava», para Manchester; saldrá fijamente hoy sábado, directo para dicho punto.

Federación Agraria de Levante

21 Febrero.

Categoría T. (Terral). Régimen T.-I.

Dentro del mismo sistema atmosférico reinante, llegaba esta mañana una nueva onda de descenso barométrico a la altura del cabo de Finisterre, donde señalábase la presión más baja (Coruña, 754 milímetros), ocasionando retrogradación general de los vientos a los rumbos del Sudeste y Sud. Va, pues, a darse otra racha de lluvias, propagada desde Occidente. Las presiones mayores (766 milímetros), están por Andalucía.

Temperaturas extremas regionales: Alicante, 21 y 9 grados; Teruel, 10 y 2.

LLUVIAS.—Del temporal de Poniente. Días 17 al 19: Orihuela del Tremedal (cerca de los orígenes del río Turia), 65'2 milímetros.

Del temporal de Levante, del 9 al 12: Barcheta, 62 milímetros; Jumilla, 5. 3 tarde.—Y. M.

Vida política

(POR TELÉGRAFO)

PRENSA OFICIAL

La «Gaceta» publica las siguientes disposiciones:

Declarando libres de derechos de importación las ropas de uso corriente, que con señales evidentes de haber sido usadas se importen en paquetes postales.

Prorrogando el plazo concedido a los Ayuntamientos para la ejecución de las obras y caminos vecinales que debían terminarse durante el pasado año.

Ratificando las tasas establecidas para el arroz y el azúcar, y estableciendo otras nuevas para las judías, lentejas y habas.

Dictando reglas para la retención e incautación de materias e imponiendo castigos por las ocultaciones y alteraciones en las tasas.

Constituyendo organismos locales para el régimen de abastos.

DISPOSICIONES DE GUERRA

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una circular ordenando que los jefes y oficiales de la escala de reserva continúen sujetos a los mismos impuestos que por Utilidades establece el artículo 11 de las Reformas militares.

La Prensa

LA JORNADA

Censura a los señores Dato y Sánchez Guerra, diciendo que, a pesar de haber fracasado como gobernantes, sueñan ahora con un asalto al Poder.

Precisa salir al paso de la emboscada que han fraguado contra el conde de Romanones.

«Los partidos que Maura llamó idóneos, nunca menos que ahora lo son para ocupar el Poder.»

Abogamos por que se conceda al conde de Romanones el decreto de disolución, a fin de que pueda convocar a unas Cortes Constituyentes.

El advenimiento del partido conservador al Poder sería ahora una honda perturbación para España.

EL GOBERNADOR DE VALENCIA

El gobernador civil de Valencia, señor Rengifo, nos ha dicho que marchan por buen camino sus gestiones para el abastecimiento de trigo a dicha capital.

EL DIA EN GOBERNACION

El subsecretario de la Gobernación nos ha dicho que el orden público era completo en toda la Península.

En Barcelona la situación sigue igual que ayer, pero reina tranquilidad.

En las demás provincias nada de particular ocurre.

Respecto a la cuestión de los panaderos de Madrid, nada nuevo había hasta el momento en que hablaba con nosotros.

No sabía si abandonarían hoy el trabajo, pero dijo que se había adoptado toda clase de medidas para evitar que el vecindario sufriera los efectos del paro.

EL GOBIERNO, HOMOGENEO

Preguntado el señor conde de Romanones si el nuevo ministro de Abastecimientos continuaba siendo conservador, contestó: «Yo no le he preguntado su filiación política.»

Lo único que puedo decirles es que el Gobierno continúa siendo homogéneo.»

EL DIA EN HACIENDA

El subsecretario de Hacienda, señor Cobian, no ha aparecido hoy por su despacho oficial.

Parece que insiste en presentar la dimisión por lo ocurrido al discutirse ayer tarde su acta en el Congreso.

LA CAMARA DE COMERCIO. La Cámara de Comercio de Madrid ha dirigido una comunicación al Ministerio de Abastecimientos, afirmando que no son los comerciantes a quienes debe imputarse la carestía de la vida.

Considera como causa de este último la insuficiencia de producción, el exceso de exportación, el acaparamiento abusivo y el aumento en los derechos de transportes.

Solicita la Cámara que se suspenda toda clase de exportación, que se estimule la importación y que se regularicen los transportes.

EL CADAVER DE ROSA LUXEMBURGO. Basilea.—Los diarios de Berlín dicen que el cadáver hallado cerca del puente de Moerken, es probable sea el de Rosa Luxemburgo.

El aspecto de los restos coincide con las señas, y tiene dos balazos en la espalda.

LLOYD GEORGE

Londres.—Lloyd George no ha decidido aún salir para París.

El primer ministro deseaba estar en Londres para la apertura de la gran Conferencia de la Paz industrial, aunque para ello tuviera necesidad de volver a Francia.

Hoy celebrará una entrevista con el Comité ejecutivo de la Federación de mineros, y presentará el lunes próximo en la Cámara un proyecto para nombrar una comisión con amplios poderes.

Los mineros piden se aplase toda acción hasta el 31 de Marzo.

CONTRA LOS SOVIETS

Londres.—En Pawlogar, los revolucionarios de la derecha han intentado organizar un movimiento contra la autoridad de los Soviets.

El ejército rojo reprimió la revuelta, quedando el orden restablecido.

IMPRESA Y ESTEREOGRAFIA

DIARIO DE VALENCIA

MAN MANILA, 2

Table with lottery numbers and prize amounts. Columns include prize type (e.g., DECENA, CENTENA) and corresponding numbers.

NAZARNORIMA Purgante Japonés

Todo el mundo lo prefiere: es el mejor, el más suave, el más agradable. Es una verdadera golosina.

Puede tomarse también tal como está preparado, sin disolverlo en líquido alguno: basta echarlo a la boca y tomar un sorbo de agua, tila, te, leche, etc., etc., resultando en este caso de sabor riquísimo.

Sólo cuesta 25 céntimos. Sello Japoés "GIMEN".

Antineurálgico. El más rápido, seguro e inofensivo. Desaparece la fiebre y toda clase de dolor nervioso y los producidos por la menstruación, sólo con tomar un sello o dos con intervalo de una hora.

Quien sufre es porque quiere; el remedio es seguro y barato. Cajita con un sello cuesta 30 céntimos.

Preparador farmacéutico, Dr. Jato y Doncel. Depositario: D. Vicente Jimeno, Puertollano--Ciudad-Real



LEGITIMO ENVASE DEL PURGANTE JAPONES



Advertisement for 'La Señera' store, featuring 'Nos preguntan' (They ask us) and 'Los Almacenes "La Señera"' (The Stores "La Señera").

Advertisement for 'La Barraca' store, featuring 'Continúa la rebaja de precios en el barato de ropas' (Continues the price reduction in cheap clothes).

Advertisement for '20.000 naranjos' (20,000 oranges) and 'Fábrica de billares' (Billiard factory).

Advertisement for 'COMPANIA TRANSMEDITERRANEA' (Trans-Mediterranean Company) and 'Remna - Clática - Artritismo' (Remna - Clatic - Arthritis).

Advertisement for 'Fábrica a vapor de velas de cera y bujías' (Steam factory of wax candles and wicks) by Tormo, Espi, Muñoz y Comp.

Advertisement for 'MOTOR' (Motor) and 'Huéspedes' (Guests).

Advertisement for 'Fábrica de billares' (Billiard factory) and 'Compro' (Purchase).

Advertisement for 'Huerto del Liróner de Miguel Galán' (Liróner orchard of Miguel Galán) and 'Tinta negra' (Black ink).

Large vertical advertisement on the right side of the page, including 'Año IX', 'Don', 'La carestía', and 'Si se te pide'.